

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Es política de Pretorian Seguridad Integral S.A.C., brindar un ambiente de trabajo sano y seguro en procura de la salud y bienestar de sus colaboradores y de la seguridad de sus operaciones. La empresa reconoce que el alcoholismo, la drogadicción, y el abuso de otras sustancias que creen dependencia por parte de sus empleados, afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos ocupacionales y atentan contra la salud e integridad física y mental de sus trabajadores alterando la capacidad para desempeñarse en forma adecuada. En este sentido, se han establecido los siguientes lineamientos:

- Está estrictamente prohibido y se califica como falta grave, la indebida utilización de medicamentos formulados o el uso, posesión, distribución o venta de drogas controladas, no recetadas o de sustancias alucinógenas, psicoactivas, enervantes, o que generen dependencia o de bebidas embriagantes, en funciones de trabajo dentro y fuera de las instalaciones.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en instalaciones de la compañía y de los clientes no está permitida, salvo autorización previa del Gerente de la empresa o quien éste delegue para tal fin. Cualquier violación a esta regla también es considerada falta grave.
- Presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, psicoactivas, enervantes o que creen dependencia, está expresamente prohibido y constituye falta grave.
- En las instalaciones de la empresa o en las áreas donde se desarrollan trabajos de campo, se podrán llevar a cabo inspecciones no anunciadas en busca de bebidas alcohólicas o de sustancias que creen dependencia; igualmente la empresa podrá requerir a sus empleados para que se sometan a evaluaciones médicas o a exámenes de laboratorio (previo consentimiento), cuando existan motivos de sospecha.
- Esta política aplica igualmente a todos los empleados que por motivos de sus funciones sean asignados a realizar labores fuera de las instalaciones de la empresa.
- La compañía requerirá a todos sus contratistas la adopción y sometimiento estricto a las disposiciones de la presente política.

Pretorian Seguridad Integral S.A.C. ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los trabajadores y contratistas, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.